

Bolsa de ambulancia.
Botiquín médico.
Botiquín quirúrgico.
Carro de farmacia.

2º Material sanitario para transporte:

Camillas ligeras para brazos.
Camillas de ruedas.
Coche de ambulancia.
Carro para transporte.

Material de adaptación para transportes improvisados.

3º Material sanitario de alojamiento:

Tiendas de campaña.

4º Arneses:

Aparejos ó bastes para carga.
Atalajes para tiro.

Disposiciones generales.

Art. 305.—En todo Hospital Militar habrá un local amplio y perfectamente iluminado, para reconocimiento de reemplazos, y en él deberá haber un estetoscopio, un oftalmoscopio, un laringoscopio y un otoscopio con una lámpara apropiada; los cuadros Wecker para medir la agudez visual, un juego de estambres para la determinación del sentido cromático, una tohalla, una cinta métrica, tohallas para auscultar y una caja con lo indispensable para el reconocimiento rápido de las orinas.

Art. 306.—El reconocimiento de reemplazos y de inútiles, se hará conforme al cuadro de instrucciones anexo al Reglamento.

Art. 307.—Si el reconocimiento no se pudiere hacer en un Hospital Militar, el Médico hará uso de los medios que estén á su alcance,

y en caso de duda, lo manifestará así para que la Superioridad determine.

Art. 308.—Siempre que los Médicos Militares expidan un certificado á un individuo del Ejército que solicite licencia para curarse, deberán hacer constar el diagnóstico y el tiempo probable de la duración de la enfermedad, y si ésta impide al interesado el desempeño del servicio que le está encomendado ó si puede desempeñarlo durante el tratamiento.

Art. 309.—Si el certificado se expidiere para solicitud de pensión, ó de retiro por inutilidad, el Médico se sujetará, para extenderlo, á la ley respectiva.

Art. 310.—Todos los Cuerpos del Ejército tendrán, además de botiquín y mochila de curación, una caja de operaciones y una caja de autopsias.

Disposiciones transitorias.

Art. 1º. Este Reglamento comenzará á regir desde la fecha de su publicación.

Art. 2º. Quedan derogados los artículos y disposiciones que en todo ó en parte se opongan á lo mandado en este Reglamento.

Y lo comunico á usted para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. México, 8 de Febrero de 1899.

BERRIOZÁBAL.

Modelos que se citan en el Reglamento para el Servicio de Sanidad en tiempo de paz

Modelo A.

Revista de Inspección al Hospital Militar de

Año de 1

Carpeta del Detall

Estado de fuerza con destinos.
Estado de fuerza con distribución del Servicio.
Estado de vestuario y equipo que tiene la tropa.
Estado de Armamento, Corraje y Municiones.
Estado de Material sanitario de transporte.
Certificados de inutilidad de Jefes y Oficiales.
Certificados de inutilidad de individuos de tropa.
Relación conceptuada de Jefes y Oficiales.
Relación conceptuada de Sargentos.
Estado de delitos y procedimientos.
Inventario de los libros y expedientes, (Archivo) y todos los demás documentos que exige la Ordenanza, tratándose de Revistas de Inspección.

Art. 33.

MODELO NUM. I

EJERCITO NACIONAL

CUERPO MEDICO MILITAR

Subinspector, Vistador

Revista de Inspección practicada en cumplimiento de la Orden de la Secretaría de Guerra y Marina fecha en al Hospital Militar de los días corridos del al de 1

INDICE

Carpeta de Administración.
Carpeta del Servicio facultativo.
Carpeta del Detall.
Carpeta de documentos aclaratorios al objeto de la Revista.
Carpeta de Correspondencia relativa á la revista.
Informe General.

Carpeta del servicio Facultativo

Año de 1.....

Militar de.....

Revista de Inspección al Hospital

Modelo E.

Carpeta de correspondencia relativa á la revista

Año de 1.....

Militar de.....

Revista de Inspección al Hospital

Modelo D.

Modelo B.

Revista de Inspección al Hospital

Militar de.....

Año de 1.....

Carpeta de Administración

- Acta de revista.
- Cortes de Caja.
- Estado de vestuario y equipo en depósito.
- Noticia de adeudos del Hospital.
- Inventario de muebles, enseres y útiles.
- Inventario de Instrumentos y aparatos quirúrgicos.
- Inventario de ropa.
- Inventario de Medicinas y útiles de la Oficina de Farmacia.
- Inventario de Libros Científicos.
- Inventario del Archivo de la Administración.
- Inventario del Archivo de la Comisaría.
- Precios de efectos de Abarrotes, según documentos de Hospital.
- Precios de plaza, en varias casas de comercio.
- Cuadro de alimentos en crudo, por enfermo:
- Cuadro comparativo de gastos de Bodega en épocas distintas.
- Cuadro comparativo de documentos y gasto de medicinas, según recetas.

Modelo C.

Revista de Inspección al Hospital

Militar de.....

Año de 1.....

Carpeta de documentos aclaratorios al objeto de la revista

ENFERMEDADES OBSERVADAS	Clasificación			Existan. Entraron. Salieron. Murieron. Quedan.
	ENFERMEDADES DE INFECCION	TRAUMATISMOS	OTROS	
Escoriaciones, diversas regiones				
Contusiones				
Heridas por instrumento cortante				
" " punzante				
" " contundente				
Herida penetrante de pecho				
" " vientre				
Quenaduras				
Antrax				
Gripa				
Erisipela				
Remitante				
Fiebre intermitente simple				
Anemia palustre				
Orejonas				
Pulmonar				
Osea				
Ganglionar				
Ganglionar				
Chancro infectante				
Accidentes secundarios				
" terciarios				
Balano postitis				
Vegetaciones				
Blenorragia				
Orquitis blenorragica				
Cistitis blenorragica				
Chancro no infectante				
Bubón				
Chancro y bubón				

ESTADO que manifiesta el movimiento de enfermos habido en el Establecimiento durante el mes de de 1....., las enfermedades observadas y operaciones que se practicaron.

Hospital de

MODELO NUM. 2 Art. 107, frags. 22 y 23

EJERCITO NACIONAL
CUERPO MEDICO MILITAR

Modelo G.

EJERCITO NACIONAL
CUERPO MEDICO MILITAR

REVISTA DE INSPECCION

*C. Secretario de Guerra y Marina:
Cumpliendo con la superior orden de vd., fecha.....*

- Edificio.
- Muebles, enseres y útiles.
- Ropa.
- Instrumentos quirúrgicos.
- Alimentos.
- Aspecto general del Establecimiento.
- Servicio facultativo.
- Servicio administrativo.
- Comisaría de entradas.
- Servicio económico.
- Detall.
- Resumen.

Modelo F.
Revista de Inspección al Hospital Militar de

Informe general

Año de 1.....

